

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA.—SECCION CENTRAL.—PERSONAL

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Septiembre próximo pasado, con sujeción al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Antonio Gómez Plasent.....	Jefe de Administración de tercera clase (electo), Secretario del Gobierno de Segovia	Jefe de Administración de tercera clase, Secretario del Gobierno de Guadalajara	•
Darío de la Revilla.....	Jefe de Negociado de primera (electo), Secretario del Gobierno de Guadalajara...	Jefe de Negociado de primera, Secretario del Gobierno de Segovia.....	•
Rafael Afán de Ribera.....	Idem de primera, Secretario del Gobierno de Castellón.	Idem de primera en el Gobierno de Valencia.....	•
Antonio Escartín Gavín.....	Idem de primera (electo), Secretario del Gobierno de Gerona {.....	Idem de primera, Secretario del Gobierno de Castellón..	•
Juan del Castillo Zapatero.....	Idem de primera (electo), Secretario del Gobierno de Tarragona	Idem de primera en el Gobierno de Sevilla.....	•
Gabriel Más y Guasp.....	Idem de segunda (electo), Secretario del Gobierno de Cuenca	Idem de segunda, Secretario del Gobierno de Gerona....	•
Ignacio Barroso Herrera.....	Idem de segunda, Secretario del Gobierno de Logroño...	Idem de segunda, Secretario del Gobierno de Cuenca....	•
Alberto Pérez Sanmillán.....	Idem de segunda (electo), Secretario del Gobierno de Zamora	Idem de segunda, Secretario del Gobierno de Logroño...	•
José Hoppe y Rute.....	Idem de segunda, en el Gobierno de Madrid.....	Idem de segunda, Secretario del Gobierno de Zamora...	•
Rafael Verdú García.....	Idem de segunda, en el Ministerio.....	Idem de segunda, Secretario del Gobierno de Tarragona	•
Jaime Muñoz de Baena.....	Idem de segunda (electo), Secretario de la Delegación de Mahón.....	Excedente por término de uno a diez años.....	Artículo 41.
José Hernández Reigón.....	Idem de tercera, en el Ministerio	Jefe de Negociado de segunda clase en el Ministerio...	Artículo 4.º, letra C.
Juan Laymón Moncada.....	Idem de tercera, en el Gobierno de Alicante.....	Idem de tercera en el Ministerio	•
Fabio Fernández Belmonte.....	Oficial de primera clase en el Ministerio	Idem de tercera en el Ministerio	Artículo 4.º, letra D.
Pedro Santiago de la Torre.....	Idem de primera en el Gobierno de Burgos.....	Oficial de primera clase en el Gobierno de León.....	•
Manuel Basterrechea.....	Idem de primera en el Gobierno de Murcia.....	Jubilado	Artículo 88.
Julio Peña Vallés.....	Idem de segunda en el Ministerio	Oficial de primera clase en el Ministerio	Artículo 4.º, letra E.

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 7 de Octubre de 1919.

Se retiran de la Península Ibérica los centros de perturbación atmosférica, pero no están demasiado lejos para hacer que el tiempo mejore y se mantenga bueno. Durante las veinticuatro horas últimas llovió abundantemente por toda España y singularmente sobre la Meseta Central. Los vientos soplan flojos, de dirección va-

riable, y la temperatura es la normal; la máxima de ayer fué de 22 grados en Badajoz, Castellón, Huelva, y la mínima de hoy ha sido de tres grados en León, Soria y Avila.

Las presiones altas residen hacia el centro de Europa.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de

Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Tiende a consolidarse el buen tiempo en las costas del Mediterráneo.

Ligeras lluvias en Galicia.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 1919

Parque del Retiro. (Altitud 607 m.)

Horas.	Termómetro en R. y a C.	Ter. máxima en C.	Hum. rel. en %	VIENTO		Lluvia o nieve en mm.	Estado del cielo.	NOTAS.	
				Dirección.	Fuerza en 0 a 9.				
0	705 6	57	99		0	Calma.....	0,1	Cubierto.	Temperatura máxima a la sombra..... 15,8
4	705 7	5,9	99	NE.....	1	Ventolina..	0,1	Idem.	Idem mínima a la idem..... 5,5
8	706 7	7,6	96	N.....	0	Calma.....	0,1	Idem.	Idem máxima al sol en el vacío.....
12	706 8	14,4	97	SE.....	0	Idem.....	>	Nuboso.	Idem mínima junto al suelo..... 3,9
16	706 9	14,8	70	ESE.....	1	Ventolina..	>	Cubierto.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros... 98
20	707 4	11,3	88	SE.....	1	Idem.....	>	Casi despejado	

OPOSICIONES

JARDIN BOTANICO

Vacante la plaza de Jardinero mayor, con el haber anual de 3.500 pesetas, por jubilación del que la desempeñaba, esta Dirección, de conformidad con lo ordenado en el artículo 28 de su reglamento, abre un concurso libre, para que cuantos aspirantes la deseen, envíen sus solicitudes donde detallen los trabajos y méritos respectivos a esta Dirección en el plazo improrrogable de quince días a contar desde la publicación de este llamamiento en la GACETA.

Transcurrido el plazo señalado, concurrirán los aspirantes a la cátedra de botánica del Jardín el día y hora que se señale en el anuncio que se exhibirá en la portería (puerta de entrada situada en la plaza de Murillo), para que el tribunal calificador constituido por los profesores que forman la Junta Directiva del Jardín aprecien la suficiencia, tanto teórica como práctica, de cada uno de ellos y pueda proponer a la Superioridad la persona que a su juicio reúna las mejores condiciones de aptitud y competencia que requiere el cargo.

Madrid, 2 de Octubre de 1919.—El Director.

P—4681

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Con arreglo a lo determinado en Real orden de 24 de Septiembre último, esta Dirección general ha dispuesto que el día 17 del corriente, a las

once y media, se verifique en la misma la subasta de adquisición de títulos y residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, para su conversión en inscripciones nominativas a favor de Corporaciones civiles.

La suma disponible al efecto es la de 382.970,43 pesetas; compuesta de 169.260,57 pesetas recaudadas por la venta de bienes de Corporaciones civiles durante el mes de Febrero último, según la Real orden antes citada, y de 213.709,86 pesetas que resultaron sobrantes en la subasta celebrada el mes de Septiembre próximo pasado.

Las reglas y formalidades con que ha de celebrarse la subasta son las siguientes:

1.º Los que deseen tomar parte en ella depositarán en la Caja de Depósitos el 1 por 100 del valor nominal de la proposición, bien en metálico, bien en papel del Estado, al tipo de cotización del día anterior al en que se constituya el depósito, según determina la Real orden de 27 de Junio de 1882.

2.º Las proposiciones se harán con arreglo al modelo adjunto, debiendo tener presente los interesados que, según lo dispuesto por la ley del Timbre del Estado, de 26 de Marzo de 1900, habrán de adherir a los pliegos impresos en que se extienden las proposiciones uno de a peseta, clase undécima.

3.º Se expresará en ellas en letra, tanto la cantidad nominal objeto de la proposición como el cambio a que se ofrece, por unidades y céntimos de peseta, con exclusión de todo quebrado de céntimo.

4.º A cada proposición acompañará necesariamente el documento que acredite haberse hecho el depósito que debe garantizarla.

5.º Las proposiciones se presenta-

rán en pliegos cerrados, en cuyo sobre constará el nombre del presentador. Cada sobre contendrá una sola proposición, acompañada de su correspondiente resguardo de depósito y de la cédula personal del interesado, o en su defecto exhibiendo ésta en el acto de la subasta.

6.º La entrega de los pliegos podrá verificarse en el Negociado Central de esta Dirección general, en los días 15 y 16, de diez a dos, y el 17, de diez a once y media. Pasada esta hora, la entrega se hará al Director, en el acto de la subasta, antes de empezar la lectura de los pliegos.

7.º En el día y hora señalados para la subasta, se constituirán en sesión pública los funcionarios que determina la Real orden de 13 de Abril de 1881, y se procederá a la admisión, durante quince minutos, de los pliegos de proposiciones que no se hubieran presentado en el Negociado, principiando después el acto con la lectura del anuncio de la misma. Se abrirán los pliegos de proposiciones, dando a conocer a los concurrentes el número del resguardo del depósito, el nombre del proponente, la cantidad y el cambio de las mismas. Acto continuo se abrirá y dará lectura del pliego cerrado remitido por el Ministerio de Hacienda, que contendrá el precio máximo a que hayan de hacerse las adjudicaciones, en virtud de lo dispuesto en Real orden de 11 de Junio de 1881.

8.º Serán desechadas desde luego las proposiciones que no contengan ostensiblemente los requisitos anteriormente dichos. De las que reúnan éstos se admitirán con preferencia las que por sus cambios sean más beneficiosas para el Tesoro.

9.º En igualdad de precios se dará preferencia a la de menores cantidades, en la inteligencia de que, para

este efecto se considerarán como una sola proposición todas las suscritas por un mismo interesado y a un mismo cambio.

10. De la última proposición no se tendrá en cuenta la fracción que resulte menor de 500 pesetas nominales, a no ser que se complete su importe con un residuo.

El sobrante que resulte en una subasta por cualquier concepto, se acumulará a la cantidad que corresponda a las siguientes.

11. Los interesados cuyas proposiciones hayan sido admitidas deberán presentar los títulos correspondientes a las mismas dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, teniendo presente que, de no verificarlo en este plazo, perderán los depósitos, quedando por este hecho anulada la adjudicación.

Los que hagan dicha entrega en el término expresado, podrán retirar los resguardos desde luego.

12. La presentación de los títulos se efectuará en el Negociado de Recibo de documentos de la Deuda y Clases pasivas de estas Oficinas, con facturas duplicadas, las que al efecto se facilitarán en la portería de esta Dirección.

Estos títulos llevarán el cupón corriente, consignándose en el respaldo de los mismos el siguiente endoso: "A la Dirección general de la Deuda y clases pasivas para su amortización por subasta. (Fecha: firma del proponente.)"

Uno de los ejemplares de las facturas de presentación se devolverá a los interesados en el acto de verificarse ésta, a fin de que le conserven, como resguardo, entre tanto que se hacen los llamamientos para el pago.

13. El pago del importe de las proposiciones admitidas, tendrá lugar precisamente dentro de los diez días siguientes al de la entrega en esta Dirección general de los títulos ofrecidos.

14. Los presentadores de proposiciones que hayan sido desechadas por defectuosas, y de las que no se admitan por estar cubierta la subasta con otras más ventajosas para el Tesoro, podrán recoger en el Negociado Central de esta Dirección los resguardos del depósito que hubieran constituido para tomar parte en ella, desde el día siguiente al en que se publique en la GACETA el resultado de la subasta.

Madrid, 3 de Octubre de 1919.—El Director general, M. Díaz Gómez.

Modelo de proposición.

El que suscribe se compromete a entregar en la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas la cantidad de... pesetas nominales en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, al cambio de... pesetas y... céntimos por 100, dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, con sujeción a las condiciones que comprende el anuncio publicado por la Dirección de la Deuda y Clases pasivas, en... del corriente..., y al efecto incluye el documento justificativo del depósito hecho en garantía de esta proposición.

Madrid, de... de 191...—El interesado,

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 25 del próximo mes de Octubre, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la estación de Tamarite Altorricón a la de Tamarite a la Clamor de Almacellas, provincia de Huesca, cuyo presupuesto de contrata es de 91.733,19 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Huesca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 20 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 4.500 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 29 de Septiembre de 1919.—El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 29 de Septiembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la estación de Tamarite Altorricón a la de Tamarite a la Clamor de Almacellas, provincia de Huesca, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1205

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 25 del próximo mes de Octubre, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 6.º de la carretera de Burgos a Aguilar de Campó, Sección de Montorio al límite, provincia de Burgos, cuyo presupuesto de contrata es de 149.673,55 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Burgos.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 20 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 7.500 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 29 de Septiembre de 1919.—El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 29 de Septiembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo sexto de la carretera de Burgos a Aguilar de Campó, sección de Montorio al límite, provincia de Burgos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos to-

procarriil económico de Valladolid a Medina de Rioseco, e instruirle de los derechos del artículo 109 de la ley Procesal. 12393

4.945

JIMENEZ, Eduardo; de profesión guardia de Seguridad que fué con el número 1.139; comparecerá el día 13 de Octubre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 1.292 de orden del corriente año. 12449

4.946

LATORRE LORDEN, Salvador, de diez y seis años, soltero, cajero; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Almendro, número 33, principal; comparecerá el día 31 de Octubre, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones. Instruido contra el mismo con el número 1.515 del año actual. 12431

4.947

LUCENA FRIAS, José; domiciliado últimamente en Coín; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Marbella, para hacerle saber que queda definitivamente en su poder el depósito provisional que se le hizo en la causa número 35 de 1918, sobre hurto. 12391

4.948

MAGRO PENDOLERO, Pedro; hijo de Ildefonso y de Gabriela; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Aragón, número 41; comparecerá el día 15 de Octubre y hora de las diez ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 12451

4.949

MARCHENA, Teodoro, de oficio carrero; domiciliado últimamente en Madrid, Luchana, número 2; para que el día 14 de Octubre y hora de las nueve y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.308; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 12447

4.950

MARIN RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Dorofo y de Cándida; domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Ricardo, número 6; comparecerá el día 15 de Octubre y hora de las diez ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 12452

4.951

MICHELINI AJARCON, José María; de veinticinco años de edad, casado,

bracero, natural de Barcelona, vecino de Alp, de ignorado paradero, de estatura baja, delgado, pelo negro, que usa tufos, cejas al pelo, sin bigote, viste pantalón y chaleco de pana color aceituna, forrado el chaleco con lanilla encarnada, y calza alpargatas abiertas con cinta negra y usa gorra; se le llama y busca para que en el término de diez días se presente ante el Juzgado de Instrucción de Puigcoardá para recibirle declaración y constituirse en prisión en méritos de sumario que se le sigue sobre homicidio de Miguel Cost Salomo; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la ley. 12406

4.952

MIGUEL BENITO, Marcelino de; de veintinueve años, soltero, jornalero, natural de Burgos, hijo de Primo y Bernarda; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de San Nicolás, número 21; comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, con objeto de que sea reconocido por el Médico forense, pues así lo he acordado en el juicio seguido bajo el número 1.564 del año actual. 12436

4.953

MONTOYA MAESTRE, Manuel; de cincuenta y ocho años, casado, empleado, hijo de Juan y de Catalina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Arguñosa, número 15, piso segundo; derecha; comparecerá el día 31 de Octubre, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo con el número 1.313 del año actual. 12433

4.954

MORALES, Antonio; de oficio carrero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Regueros, número 3; para que el día 14 de Octubre y hora de las nueve y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.337; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 12439

4.955

MORENO ALVAREZ, Cristóbal; que, según noticias, se encuentra en Francia y cuyo actual paradero se ignora; para que en el término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante el Juzgado de Villacarrillo para recibirle declaración en el sumario instruido en dicho Juzgado por hurto; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 12421

4.956

PEREZ, Pedro; de oficio carrero; domiciliado últimamente en Madrid,

calle del Fúcar, número 10, para que el día 14 de Octubre y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.338; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 12438

4.957

MORINSON, Tomás; Compañía de Sondes del Ebro; domiciliado en Barcelona, plaza de Palacio, 16; para que en plazo de un mes se haga cargo y recoja un motor y varios artefactos que tiene depositados desde 8 de Febrero de 1913 en molino de D. José Tramunt Llop, de Fayón, provincia de Zaragoza; pasado dicho plazo se procederá a su incautación o venta, perdiendo todo derecho a su reclamación. 12422

4.958

NAJAS HERRERO, Federico, y testigo Agustina Rijnano Jaime; ambulantes ambos, ésta natural de Loja (Granada); comparecerán ante la Audiencia provincial de Segovia, a las once de la mañana del día 17 de Noviembre próximo, al juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Santa María de Nieva sobre lesiones contra el Federico Najas Herrero; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 12413

4.959

NOGUES BODALO, Manuel; hijo de Manuel y de Basilia; domiciliado últimamente en Madrid, Sebastián Elcano, número 4, segundo, número 2; comparecerá el día 18 de Octubre, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña, escándalo y uso de armas, instruido contra él y otros. 12322

4.960

NOMBRE BUENO, Adolfo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Silva, número 40, primero; derecha; para que el día 6 de Octubre y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.309; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 12434

4.961

OLALLA RUBIO, Eduardo; de treinta y dos años, soltero, guarnicionero; domiciliado últimamente en Madrid, Bravo Murillo, número 60; para que el día 14 de Octubre y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.316; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 12440

4.962

PEREZ PEREZ, Julia; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tamarit, 151, principal, 1.º; comparecerá

en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu Tarrés, para declarar en causa por estafa número 276 de 1919 instruída por dicho Juzgado.

12354

4.963

PINTO MONTINO, Alfredo; súbdito portugués; domiciliado últimamente en Madrid, Palace Hotel, cuarto número 263; comparecerá el día 31 de Octubre, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruída contra el mismo con el número 965 del año actual.

12437

4.964

QUEIPO CADIerno, Constanza; hija de Manuel y de Angela; domiciliada últimamente en la calle de Melquiades Biencinto, número 1 (Puente Vallecas); comparecerá el día 7 de Octubre próximo ante el Juzgado municipal de la villa de Vallecas, sito en la Plaza de la Constitución, 1, bajo, para celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruído contra Vicente López.

12324

4.965

ROMAN GALAN, Ricardo; de veinticinco años, natural de Valdepuentes (Cáceres), sastre, soltero, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Puerto de Santa María, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le instruye por estafa, apercibido si no comparece de ser declarado rebelde.

12404

4.966

ROMERO SILVA, José; vecino de Cáceres, sin que consten más señas ni circunstancias; domiciliado últimamente en dicha población; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de este partido de Ciudad Rodrigo, para declarar en la causa que se sigue por hurto de una caballería menor.

12359

4.967

SANTANA Y SANTANA, María; hija de Agustín y Juana, de veinticuatro años de edad, natural del Ingenio y vecina de Santa Brígida, ocupada en sus labores, sin señas particulares; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Veguetas, de Las Palmas (Canarias), dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, a ingresar en las Cárcel del partido, por hallarse así dispuesto en virtud de orden de la Superioridad expedida en vista del desarrollo de la causa número 99 de 1917 que contra la misma se sigue por hurto.

12373

4.968

SERNA APARICIO, Gástor de la; de veinte años, de estado soltera, na-

tural de Madrid, de profesión empleado, hijo de Manuel y María; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Olivar, número 20; comparecerá el día 13 de Octubre y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y daños, instruído contra el mismo y otro con el número 1.198 de orden del corriente año.

12448

4.969

UNA GITANA de unos treinta y cinco años, que acompañaba a Vicente Bruno Vargas y que estuvo en el pueblo de Navasfrías el primero de Julio último, sin que consten más señas ni circunstancias; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de este partido de Ciudad Rodrigo, para declarar en la causa que se instruye por hurto de una caballería menor.

12360

4.970

VAZQUEZ SAN MARTIN, Julio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ponce de León, número 8, bajo número 4, para que el día 6 de Octubre y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.012, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

12435

4.971

VIA BARON, Francisco; de veintiocho años de estado soltero, natural de Santander, de profesión viajante, hijo de Luis y Matilde; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pizarro, número 24; comparecerá el día 13 de Octubre y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas contra el mismo y otro, con el número 1.198 de orden del corriente año.

11449 bis.

4.972

WALTER BANDOW, M.; súbdito alemán, que ha estado enfermo en el Hospital de San Juan de Dios durante el mes de Septiembre de 1918; domiciliado últimamente en el refugio hospital durante su enfermedad; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para prestar declaración en causa por hurto de efectos a un enfermo del referido hospital, instruída por dicho Juzgado bajo el número 716 del año último.

12381

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBURQUERQUE

D. Emilio José Gamero Bueno, Juez municipal suplente y ejerciente de pri-

mera instancia e instrucción de Alburquerque y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan, la primera propia de Ramón Rodríguez Saavedra, y la segunda de Ramón Romero Rodríguez, vecinos de Villar del Rey, sustraídas en la noche del día 23 al 24 de Agosto último de una finca situada en el Cerro de los Muertos, término de dicho pueblo, y caso de ser habidas se pongan a disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 78 del corriente año que por referido hecho instruyo.

Señas.

Muleto de ocho meses, pelo castaño oscuro y sin ninguna otra señal particular, asegurado en la Compañía El Fénix Agrícola; y

Burro rucio oscuro, de doce a trece años, desherrado, cinchura en el vientre, cansado por el continuo uso de la cincha, altura regular, cabeza algo delgada, sin otras señas particulares.

Alburquerque, 24 de Septiembre de 1919.—José Gamero Bueno.

JO—12570

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Jaime de Olantúa Arana, Juez de instrucción de la ciudad de Almodóvar del Campo.

Hace saber: Que instruye sumario criminal con el número 96 de 1919 a consecuencia de lesiones a Antonio Malla Rodríguez que le produjo un toro en la plaza de toros de Puertollano el 8 de Junio último y falleciendo el 11 de dicho mes; que el Malla tenía la edad de veintiséis años, era soltero, torero, hijo de Antonio Malla Rodríguez, que según noticias no comprobadas reside en Sevilla, cuyo paradero se ignora, y de Carmen, difunta.

No habiendo sido habido el padre del referido torero, se publica el presente edicto en la GACETA DE MADRID, instruyéndole del derecho que le asiste de mostrarse parte en la causa y percibir la indemnización civil de perjuicios que le pueda corresponder.

Almodóvar del Campo, 18 de Septiembre de 1919.—Jaime de Olantúa. El Secretario, Indalecio Gil.

JO—12460

ANTEQUERA

D. Ramón Gascón Caffizares, Juez de primera instancia de este partido.

En virtud del presente se hace saber que para cumplir orden de la Audiencia territorial de Granada de autos incidentales de pobreza de doña Carmen Romero Marcet y D. Manuel Ramos Moyano, hoy sus herederos hijos menores doña María del Carmen, doña Josefa, doña Purificación y don Manuel Ramos Romero, e otra D. Vicente Gómez Aguilar, en los que aquéllos fueron condenados a pagar 685,88 pesetas, importe de las costas de la Superioridad, en providencia de hoy se manda requerir a dicha señora para el pago de citadas costas, bajo apercibimiento de que si no lo hace dentro de

tercero día, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Antequera, 20 de Septiembre de 1919.—Ramón Gascón Cañizares.
JO—12461

D. Ramón Gascón Cañizares, Juez de primera instancia de este partido.

En virtud del presente, hago saber que para cumplir orden de la Audiencia territorial de Granada de autos de pobreza, de doña Carmen Romero Marcel, por sí y en nombre de sus menores hijos, para litigar con D. Vicente Gómez Aguilar, ha sido condenada dicha señora a pagar las costas de la Superioridad, que importan 1.008,75 pesetas, y en providencia de hoy se manda requerir a dicha señora por este medio para que pague las indicadas costas, dentro del plazo de tercero día, apercibiéndola de que si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Antequera, 20 de Septiembre de 1919.—Ramón Gascón Cañizares.
JO—12462

ARANDA DE DUERO

D. Agustín Bullón Fernández, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se requiere a Julián Borja Salguero, domiciliado últimamente en Burgos, calle de Saldaña, número 9, como fiador de los procesados rebeldes Carmen Borja y Borja y José Bermúdez Díez, para que dentro del término de diez días, siguientes al de la inserción de este edicto en el periódico oficial, presente a éstos ante la Audiencia provincial de Burgos o este Juzgado, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá a la adjudicación al Estado de la fianza prestada para garantizar su libertad, con excepción de las costas indicadas en el artículo 532 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Aranda de Duero, 23 de Septiembre de 1919.—Agustín Bullón Fernández.
JO—12583

AYAMONTE

Don José Cayuso García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud de la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y detención del súbdito portugués Joaquín Bonardo, de unos veintitrés años, estatura alta, delgado, color pálido, con bigote negro pequeño y tiene un tatuaje en una de las muñecas representando una señorita o un pájaro y en una mano cinco puntos que parecen como una ficha de dominó; y, conseguido, lo pongan a disposición de este Juzgado con las seguridades necesarias, como presunto autor del robo de 52.000 reis en monedas portuguesas, y 115 en monedas españolas.

Al propio tiempo y para que se persone en esta Sala Audiencia de Ayamonte se le concede el plazo de diez días, apercibido que, de no com-

parecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Ayamonte 20 de Septiembre de 1919.
José Cayuso García. JO—12468

BADAJÓZ

Don Francisco Alcántara y Merchán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una burra de seis años, 1,08 metros de alzada, capa rucia, rabijerroña; y un burranco de once meses, alzada 1,01 metros, pelo rucio, entero; ambos con el hierro de la Compañía Banco Agrícola Andaluz, en la que están asegurados, en el anca derecha, letra R, número 1; los cuales fueron sustraídos de la noche del 13 del corriente, de la dehesa Las Machiscas, de este término, y son de la propiedad del guarda de dicha finca Pedro Cotima Alesón, poniéndolos, en el caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado de Badajoz, con las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo, por hurto, con el número 202 de este año.

Badajoz, 16 de Septiembre de 1919.
Francisco Alcántara. JO—12470

D. Manuel Torralba Bazán, Juez instructor de interino de este partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial para la busca y rescate de los efectos y metálico que al final se describe, robados en la noche del 1.º de los corrientes de la casa cortijo de la finca denominada "Almerines", de este término, procediendo asimismo a la busca de las personas responsables, que se pondrán a disposición de este Juzgado.

A la vez, se cita y llama a Tomás Cascasoso, Antonio Moreno y Juan Silva, cuyas circunstancias personales se ignoran, para que comparezcan a prestar declaración en este Juzgado en el término de diez días, todo lo que está acordado en el sumario 191 de este año que se intruye por robo.

Efectos robados.

Cuatro hojas y media de tocino de a 30 kilogramos cada una.

Cuarenta pesetas en metálico.

Doce cajetillas de tabaco picado fuerte de 0,20 pesetas una.

Tres cajas de cerillas.

Badajoz, 20 de Septiembre de 1919.
El Juez instructor, Manuel Torralba.
JO—12469

BERMILLO DE SAYAGO

D. Francisco Valera Fernández, Juez de instrucción de esta villa de Bermillo de Sayago y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada la noche del 18 de Agosto último al vecino de Gáname

Matías Morales Vega, la cual tenía en el campo, al sitio denominado Camiño de Villamor, en dicho término, y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de la caballería.

Una burra, edad cuatro años, alzada 1,19 metros, pelo cardoso, con la marca de la Compañía "El Fénix Agrícola", en la solana derecha, donde la tenía asegurada.

Bermillo de Sayago, 16 de Septiembre de 1919.—El Juez de instrucción, Francisco Valera.
JO—12476

D. Francisco Valera Fernández, Juez de instrucción de Bermillo de Sayago y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada la noche del 15 de Agosto último, a la vecina de Gáname Teresa Toledo Blas, la cual tenía en el campo, al pago de Peñalabar, en dicho término, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con sus poseedores si no justificasen su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de la caballería.

Una burra, edad siete años, pelo cardoso claro, alzada 1,15 metros, con la marca de la Compañía "El Fénix Agrícola" en la solana derecha, con la letra Q y el número 4.

Bermillo de Sayago, 16 de Septiembre de 1919.—El Juez de instrucción, Francisco Valera.
JO—12477

D. Francisco Valera Fernández, Juez de instrucción de esta villa de Bermillo de Sayago y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas la noche del 18 de Agosto último, del término de Mabillos, en este partido, de la propiedad de los vecinos de dicho pueblo, que también se dirán, y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado con sus poseedores si no justificasen su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 63 del año actual que instruyo con tal motivo.

Señas de las caballerías.

De la propiedad de Mariano Monge Girón:

Una burra cardosa, edad diez y seis años, alzada 1,28 metros, asegurada en la Compañía "El Fénix Agrícola".

De José Martín Cayetano:
Una burra, de diez y ocho meses, algo cardosa, alzada 1,15 metros.

De José Rodrigo Martín:
Un potro, de catorce meses, pelo rojo, alzada 1,35 metros.
Bermillo de Sayago, 17 de Septiembre de 1919.—El Juez de instrucción, Francisco Valera.

JO—12478

BRIHUEGA

Juzgado de instrucción de Brihuega (Guadalajara).

En virtud de providencia dictada en este día, por el Sr. Juez de instrucción de Brihuega, en sumario seguido por suicidio, se ha acordado hacer el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Fernando Martínez Serrano, hijo del interfecto, cuyo paradero y actual domicilio se ignoran.

Para insertar en la GACETA DE MADRID, expido el presente.

Brihuega, 19 de Septiembre de 1919.
El Secretario, P. I., Inocente Cepero.
JO—12483

D. Evaristo Graño Noriega, Juez de primera instancia de Brihuega.

Por el presente edicto se da aviso del fallecimiento de Pedro Martínez Berlinches, vecino de Valfermoso de Tajuña, de este partido, ocurrido el día 15 del actual, a su hijo legítimo Fernando Martínez Serrano, que se halla ausente, ignorándose su actual domicilio; haciéndole saber al mismo tiempo que por este Juzgado se han adoptado las medidas indispensables para la seguridad de los bienes, y que se seguirá adelante en el juicio de abintestato que, de oficio, se sigue por muerte de dicho Pedro, mientras el citado no comparezca por sí o por medio de apoderado con los documentos necesarios para justificar su parentesco con el finado; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Brihuega (Guadalajara), 19 de Septiembre de 1919.—Evaristo Graño.
Ante mí: P. I., Inocente Cepero.
JO—190

CADIZ

D. Manuel Parrilla Baamonde, Juez de primera instancia de esta capital.

En virtud del presente, cito y llamo a doña Joaquina Aguayo y Payán de Tajada y a D. Calixto Navascués y Barcelona, y a todas las personas que, como dueños, censuistas, hipotecarios o por cualquier otro concepto, se crean con algún derecho al producto líquido obtenido por el remate de la casa en esta ciudad, calle Jardinillo, hoy de Cervantes, números 4 antiguo y 3 moderno, vendida como ruinosas por el Excmo. Ayuntamiento, para que comparezcan a ejercitarlo en legal forma, ante este Juzgado, en el expediente instruido con motivo de haber sido depositado dicho precio líquido para la aplicación que corresponde en justicia, previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cádiz, 22 de Septiembre de 1919.—
El Juez, Manuel Parrilla Baamonde.
JO—12597

CAMPILLOS

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se hace saber a todas las Autoridades, Guardia civil y Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de las caballerías que después se expresarán, las cuales fueron hurtadas la madrugada del 5 al 6 del actual, de terrenos del cortijo de los Jiménez, propias del vecino de Ardales D. Diego Vera Durán, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Burra de nueva años de edad, 1,29 metros de alzada, torda, atiende por Paloma, raza española, con el hierro de la Compañía Unión Ganadera en la culata izquierda, con rastra, la cual es de las señas siguientes:

Rucho de tres meses, rucio claro, y una rucha de un año, rucia clara, lucera y careta; no teniendo ningún hierro.

Campillos, 17 de Septiembre de 1919.—El Juez de instrucción, Francisco Juan y Cabello.
JO—12486

COIN

D. José Giménez Huertas, Juez accidental de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Juan Rueda Pérez, natural y vecino de Alhaurín el Grande, de estado soltero, profesión del campo, de treinta años de edad, hijo de Pedro e Isabel, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante la sección primera de la Audiencia provincial de Málaga a responder de la causa número 62 de 1917, sobre robo, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, en la Cárcel de este partido y a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia provincial de Málaga.

Coin, 20 de Septiembre de 1919.—
El Juez, José Giménez Huertas.
JO—12491

CORDOBA

D. Angel Avila Delgado, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente y término de diez días se cita, llama y emplaza a dos sujetos jóvenes, conocidos: uno por Joselito y el otro por Manuel el Mochuelo, autores, en unión de Emilio Sánchez Rodríguez, de una estafa por el procedimiento del timo, de 1.300 pesetas a José Delgado Berjillos, vecino de Moriles, hecho ocurrido en esta ciudad el día 31 de Julio último, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en la calle de Pongora, sin número, para responder de los cargos que en dicho sumario con tal motivo instruyo; apercibidos, si no lo efectúan, de pararles el perjuicio procedente.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de la nación procedan por medio de sus Agentes a la busca y detención de tales sujetos que, de ser habidos, pondrán a mi disposición en esta Cárcel.

Córdoba, 22 de Septiembre de 1919.
El Juez de instrucción, Angel Avila Delgado.—El Secretario, Licenciado, Pedro Fernández Pintado.

JO—12492

DENIA

D. Vicente Sales y González, Juez de instrucción de Denia y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a José Beltrán Oltra, cuyas demás circunstancias se ignoran, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que dentro de diez días comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión y a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 60 del año actual sobre estafa.

Ruego y encargo a todas las Autoridades de la nación den las órdenes oportunas a los dependientes de su autoridad para que procedan a la busca y captura del citado individuo y, caso de ser habido, disponer de su traslación a las Cárcels de esta ciudad a disposición de este Juzgado.

Denia, 22 de Septiembre de 1919.
El Juez de instrucción, Vicente Sales y González.
JO—12593

FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua Porras, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 142 del año actual, por robo frustrado, verificado en la casa del vecino de Valencia del Ventoso Antonio Martínez una noche o dos antes del 15 del corriente, he acordado se inserte el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID para que por todas las Autoridades, Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y captura de los autores de dicho robo frustrado, poniéndolos, caso de ser habidos, a mi disposición en este Juzgado, con las seguridades convenientes.

Fuente de Cantos, 19 de Septiembre de 1919.—El Juez de instrucción, José Paniagua.
JO—12498

GAUCIN

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, y como dimanante del sumario 121 de 1918, ruego y encargo a todos los vecinos del pueblo de Cortes de la Frontera, manifiesten a este Juzgado el parentesco que una a D. Francisco Ariza Villasclaras con el Alcalde constitucional del mencionado pueblo de Cortes de la Frontera.

Gaucin, 13 de Septiembre de 1919.
El Secretario.
JO—12500

GERONA

D. Feliciano Hernanz de la Plaza, Juez de instrucción del partido de Gerona.

Por el presente, que se expide en

cumplimiento de lo acordado en providencia dictada en la causa criminal seguida por contrabando de comestibles, se cita y llama a Carmen Palau Ruiz y Pedro Turbán, de ignorado paradero, antes habitantes en Puigcerdá, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la G-6153, comparezcan ante este Juzgado de instrucción, al objeto de recibirles declaración en la causa al principio expresada, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio en derecho procedente.

Gerona, 18 de Septiembre de 1919.
El Juez, Feliciano Hernanz de la Plaza.
JO—12502

IZNALLOZ

D. José Ruiz y Delgado, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un mulo capón, de seis años, castaño, 1,60 metros de alzada, lunar pequeño en el costillar izquierdo, cuartilla izquierda saltada, romo; otro mulo capón, de cuatro años, castaño, de 1,45 metros; una mula castaña, de dos años, 1,38 metros de alzada, raya cruzada; una yegua torda, de tres años, 1,45 metros de alzada, todos asegurados en la Compañía La Agrícola Española, hurtados en la noche del 8 del actual a D. Julio Martínez Jerez, del sitio de La Cañada, término de Piñar, y en caso de ser habidas, así como las personas que las tengan en su poder, si no acreditan su legítima adquisición, sean puestas a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en auto de hoy del sumario número 154 del año actual.

Iznalloz, 23 de Septiembre de 1919.
El Juez, José Ruiz y Delgado.
JO—12506

JAÉN

D. José Torres Becerra, Juez de primera instancia de esta capital.

Hago saber: Que en este dicho Juzgado, y de oficio, se siguen autos sobre prevención de abintestado de doña María de los Dolores Molina Colomo, hija de Rafael Molina García y de Carmen Colomo Calderón, viuda en segundas nupcias de D. Juan Ramón Torres Hernández, cuya señora falleció en esta ciudad el día 2 de Mayo del corriente año, sin descendientes ni ascendientes, por haber fallecido éstos con anterioridad y sin haber otorgado disposición alguna testamentaria; en los cuales he acordado, por providencia de hoy, llamar por segunda vez a las personas que se crean herederas de la mencionada doña María de los Dolores Molina Colomo, para que, dentro de veinte días, comparezcan en el expediente a hacer uso de su derecho, apercibidas que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Jaén, 24 de Septiembre de 1919.—
El Juez, José James Becerra.
JC—192

D. José James Becerra, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente, iniero la busca

y ocupación de la caballería que a continuación se reseña, propiedad de Antonio Cazadilla Capiscot, vecino de Torre del Campo, la cual le fué sustraída el 15 del actual del sitio tercio de la Monja, término de dicha villa, y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una mula de catorce años, alzada de 1,44 metros, raza española, castaña oscura, con el hierro del Fénix en la nalga izquierda.

Jaén, 22 de Septiembre de 1919.—
El Juez, José James Becerra.
JO—12507

JARANDILLA

D. Francisco Garrido Rodríguez, Juez de instrucción interino de esta villa y su partido.

En virtud del presente edicto, se cita y emplaza a Antonio Hernández Igual, procesado por el delito de infracción de la ley de Pesca, para que comparezca ante la Audiencia provincial de Cáceres, para el día 28 de Octubre próximo, y hora de las diez de su mañana, para la vista del juicio oral de dicha causa contra él seguida en este Juzgado, advirtiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Jarandilla, 20 de Septiembre de 1919.—El Juez interino, Francisco Garrido Rodríguez.
JO—12508

LA CAROLINA

D. Juan Manuel Llereda la Rubia, Juez municipal en funciones de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de un cobertor de muleton blanco con cenefas azules; una camisa de hombre blanca con rayas azules, un pan y dos cajetillas de tabaco, cuyas ropas y efectos le fueron hurtados el día 29 de Agosto último a Rosario Martínez Rincón, de un chozo del sitio barranco del Lobo, de este término, procediendo asimismo a la detención de los autores del hurto.

La Carolina, 15 de Septiembre de 1919.—El Juez, Juan M. Llereda.
JO—12509

LEDESMA

D. Romualdo Hernández Serrano, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Por el presente, se instruya a Felipa Borrego, vecina que fué de Alcañara, y residente en la actualidad en Francia, del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que se instruye con el número 58 del corriente año, por muerte de su padre, Angel Borrego, para que en término de diez días siguientes a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, manifestando si renuncia o no al ejercicio de las acciones penal y civil o desea mostrarse parte en aludido sumario, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ledesma, 5 de Septiembre de 1919.
El Juez, Romualdo Hernández Serrano.
JO—12510

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, y en cumplimiento a lo acordado en el sumario número 314 del corriente año, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de los efectos que a continuación se expresan, los cuales han sido robados la noche del 16 al 17 del actual, de la casilla de la mina Los Gregorios, y a la detención del autor o autores del hecho y de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Efectos robados.

Doce barrenas de un metro próximamente.

Una caja de dinamita.

Dos rascos de cefre.

Un cuarto de arroba de aceite.

Linares, 19 de Septiembre de 1919.
El Juez, Federico Campos González.
JO—12596

MAHON

En virtud de lo mandado por el señor D. Antonio Vidal Villalonga, Juez municipal, letrado de esta ciudad, encargado accidentalmente del despacho del Juzgado de primera instancia de la misma y su partido, por disfrutar de licencia el señor Juez propietario, mediante providencia de hoy dictada en méritos de la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovida por el Procurador D. Guillermo Gofalons a nombre de D. Bartolomé Escudero Olives, de este comercio y vecindario, contra doña Isabel Uhler Soler, doña Juana de Olivar Vidal, D. Pedro Escudero Uhler, don Jerónimo Chadwich Hazgrave y Quartín, doña Margarita Mora Pretus y doña Margarita Pretus Escrivá, D. José Miguel Pons Piria, D. Bartolomé Escudero Uhler, doña Francisca Jover Cardona, D. Antonio, doña Margarita y doña Francisca Jover Castell y D. Antonio, D. Juan y doña Margarita Jover Amatller; D. José Tudurí de la Torre y doña Antonia Orfila Mercadal; los herederos ignorados de D. Antonio Seguí Sureda y D. Miguel Mauricio Uhler y Pons, todos en ignorado paradero, sobre cancelación de gravámenes, por medio de la presente, emplazo a todos dichos demandados, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, para que dentro del término improrrogable de nueve días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezcan en los autos, personándose en forma; bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Mahón, 3 de Octubre de 1919.—El Secretario, P. H., Emilio Simó.

X—2151

MADRID.—Imprenta "Gráfica Excelsior", Paseo S. Vicentia, 20. Tel. J-376.